

ACUERDO N° 367.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: **I) DISPONER** el traslado del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a las instalaciones del 1° Piso del Poder Judicial sito en Rivadavia N° 340-San Luis-.

II) SUSPENDER los **TERMINOS JUDICIALES** en el Juzgado referido en el punto I) del presente Acuerdo, desde el día 13-05-13 hasta el día 17-05-13, inclusive, sin perjuicio de la atención a las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 3.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-